



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 010/21

Lanús, 17 de MARZO de 2021

VISTO, el expediente N° 107/21, correspondiente a la 1ª Reunión del Consejo Superior del año 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, el 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia” es una fecha en la que se conmemora a quienes resultaron víctimas del terrorismo de Estado iniciado en 1976;

Que, la dictadura cívico militar se enmarca en una serie de gobiernos dictatoriales implementados en la región, coordinados bajo la Doctrina de la Seguridad Nacional que provocó no solo un proceso de devastación sobre distintos sectores de la población, opositores y resistentes a las dictaduras, sino también la masiva violación de los derechos humanos, situados en un proceso de expoliación económica y desarticulación social cuyas consecuencias seguimos padeciendo en el presente;

Que, la Universidad Nacional de Lanús, ha dado centralidad a los derechos humanos mediante políticas y acciones institucionales, académicas, de investigación y de cooperación, desde su constitución hace ya más de 20 años, siendo una de las primeras instituciones universitarias en establecer un Centro de Derechos Humanos e impartir el Seminario de Justicia y Derechos Humanos como materia transversal a todas las carreras;

Que, en ese sentido, desde esta Universidad sostenemos los principios de Memoria, Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, como elementos centrales para la construcción de un modelo democrático, igualitario e inclusivo y nuestro desafío actual es "poder transmitir esta mirada sobre las situaciones que agreden a los derechos humanos en nuestro país y en Latinoamérica”;

Que, a 45 años del golpe de Estado, ratificamos la necesidad de educar en la memoria para construir el futuro. La memoria que hoy rescatamos es la condición indispensable para que haya justicia, para que no se repitan los horrores del pasado;

Que, ejercer la memoria es un derecho inalienable de los hombres y mujeres, y una responsabilidad de la sociedad. Si el terror es insidioso, la educación es la herramienta privilegiada de la memoria, el vehículo para que se produzca esa necesaria transmisión cultural de una generación a otra;

Que, en cada casa, en cada aula, en las plazas, en las mesas de los bares, un día y todos los días que sean necesarios, recordaremos a aquellos y aquellas que fueron víctima del terrorismo de estado;

FIRMAN: NARVAJA, María Isabel Ricciardi, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 010/21

Que, los organismos de Derechos Humanos han convocado a la sociedad, instituciones y organizaciones de la sociedad civil, a sumarse a la campaña “Plantamos Memoria”;

Que, este 24 de marzo las Abuelas de Plaza de Mayo – Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora – Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas – H.I.J.O.S. Capital – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos – Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Matanza –Asociación Buena Memoria - Centro de Estudios Legales y Sociales – Comisión Memoria, Verdad y Justicia Zona Norte– Familiares y Compañeros de los 12 de la Santa Cruz – Fundación Memoria Histórica y Social Argentina – Liga Argentina por los Derechos Humanos – Movimiento Ecuménico por los Derechos Humanos, sembrarán 30 mil árboles por los/as 30 mil compañeros/as detenidos/as desaparecidos/as y por el futuro;

Que, en el marco de la pandemia que nos impide realizar concentraciones de personas, queremos seguir construyendo el “Nunca Más” y en este sentido, debemos pensar en pequeñas acciones cuidadas, para poner la memoria en acción;

Que, la Memoria, al igual que la semilla, viene cargada de futuro. Contiene toda la información genética para poder llegar a ser el árbol que late en su destino;

Que, en tiempos de incendios, deforestación y cambio climático, el hecho de plantar árboles, implica plantar vida como un acto de memoria y futuro, ya que el recuerdo de cada compañero/a detenido/a o desaparecido/a trae consigo el legado de lucha por un país más justo y solidario;

Que, de esta manera, la Universidad Nacional del Lanús en el marco de un nuevo aniversario del último golpe cívico- militar, organizó la charla "Plantando Memoria, sembrando futuro: los desafíos para los DDHH a 45 años del Golpe" y terminada la charla se plantarán árboles en el predio de la universidad;

Que, en su 1ª Reunión del año 2021, el Consejo Superior se suma a la campaña “Plantamos Memoria” propuesta por los Organismos de Derechos Humanos

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 1) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**

FIRMAN: NARVAJA, María Isabel Ricciardi, Francisco Pestanha



Universidad Nacional de Lanús

RCS N° 010/21

ARTICULO 1º: Convocar a 45 años del golpe de Estado a toda la Comunidad Universitaria el día 24 de marzo “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y Justicia”, a sumarse a la campaña “Plantamos Memoria” propuesta por los Organismos de Derechos Humanos.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese.

FIRMAN: NARVAJA, María Isabel Ricciardi, Francisco Pestanha